

PUERTO VARAS,

04 JUL. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; publicado en el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- d) El Decreto Ex. N° 5820 de fecha 06/12/2016, que designa en la función de Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas, conforme a lo establecido en Sentencia de Calificación, Proclamación y Acta Complementaria, dictada por el Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, recaída en la causa Rol N° 158 sobre Elecciones de Alcaldes 2016, a Don Ramón Bahamonde Cea.
- e) El Decreto N° 1523 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa de Administradora Municipal Titular a la Sra. Jacqueline Werner Stange.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de abril de 2017.
- g) El Decreto N° 2901 de fecha 27 de julio de 2017, que designa a doña Yasnina Torres Heinz como Directora Subrogante de Control Interno, desde el 24 de junio al 13 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio de Colaboración de fecha 4 de Mayo de 2017 entre la Dirección Regional de Los Lagos del Instituto Nacional de Deportes Región de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para el financiamiento, la gestión técnica y administrativa de la ejecución de los estudios de topografía y mecánica de suelos para el proyecto **"Conservación Cancha de Fútbol de Nueva Braunau"**, código BIP 30483467.

DECRETO N° 2999 /

- 1. **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional de Los Lagos del Instituto Nacional de Deportes Región de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Puerto Varas Municipalidad de fecha 4 de mayo para la ejecución de los estudios de topografía y mecánica de suelos en el Estadio de Nueva Braunau.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente decreto por la suma de M\$ 6.000 al ítem 31.02.002 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARÍA MUNICIPAL

RBC/ASN/JWS/LVM/ICHR/VAA/RRA/rra

RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS

